

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, **Kutxabank**, **S.A.** comunica el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

La agencia de calificación **Fitch Ratings**, en el marco de una revisión generalizada realizada con motivo de la bajada de la calificación del riesgo soberano español, ha revisado las calificaciones otorgadas a **Kutxabank** de la siguiente forma:

- Rating a largo plazo: **BBB** (antes A-) con perspectiva negativa

Rating a corto plazo: F3 (antes F2)Viability rating: bbb (antes a-)

La agencia FitchRatings señala que la calificación del riesgo soberano español (BBB) actúa como un tope para las entidades que ejercen su actividad en el mercado español. Por esta razón, y teniendo en cuenta la menor exposición al sector inmobiliario y la mejor base de capital respecto a otras entidades, sitúa el rating a largo plazo de **Kutxabank** al mismo nivel que el rating soberano español. La perspectiva negativa refleja las previsiones de la agencia respecto a la evolución de la economía española.

Bilbao, 12 de junio de 2012